



CONSTANCIA DE EVALUACION
CONTRATACIÓN POR VALOR INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA
No. 0007 de 2011

OBJETO. COMPRAVENTA ADQUISICIÓN DE DOS (2) IMPRESORAS TÉRMICAS DE ETIQUETAS Y ACCESORIOS, DOS (2) LECTORES CÓDIGO DE BARRAS, CON EL FIN DE IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y PROCESOS DE LA GOBERNACION DE BOYACÁ – FONDO TERRITORIAL

INFORME DE EVALUACIÓN		
Dentro del término establecido en el cronograma de la invitación en referencia, se presentó: único oferente		
No.	PROPONENTE	VALOR PROPUESTA
1	GONZALO BECERRA MALAVER /MAKRO COMPUTO	\$5.700.000,00
2	CONSTRUCOL LTDA	\$5.776.800.00
Evaluación de las propuestas		
El comité en cumplimiento de lo preceptuado en el Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Artículo 1 del Decreto 3576 de 2009, procede a realizar la verificación económica de la propuesta presentada con menor valor, encontrando que la misma se ajusta al presupuesto oficial estimado para esta invitación, por tanto realiza la verificación de requisitos habilitantes de la propuesta solicitados.		
Verificación de los requisitos mínimos habilitantes de GONZALO BECERRA MALAVER /MAKRO COMPUTO		
REQUISITOS DE HABILITACIÓN	FOLIO	CUMPLE/NO CUMPLE/ NO APLICA
1. Requisitos Jurídicos		
Carta de presentación de la propuesta	3 y 4	C
Certificado de existencia y representación legal (Cámara de Comercio)	5 y 7	C
Anexo 2	22 a 24	C
Certificación sobre los pagos de los aportes a los sistemas de seguridad social integral salud, riesgos profesionales y pensiones y los parafiscales	8 y 13	C
Fotocopia de la cédula de ciudadanía	14	C
Fotocopia del Registro Único Tributario.	15	C
Certificado de antecedentes disciplinarios	16	C
Certificado de antecedentes fiscales	17	C
Copia del Certificado Judicial	18	C
Que los representantes legales, no se encuentren incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad, consagradas en la Constitución o la ley.	3	C
<i>Experiencia</i>	21	C
CONCEPTO: Se emite de acuerdo con lo previsto en el Artículo 5 de la ley 1150 de 2007 en concordancia con lo dispuesto en el artículo 1° de l Decreto 3576 de 2009, el proponente GONZALO BECERRA MALAVER /MAKRO COMPUTO , satisface las necesidades de la entidad. cumples con las condiciones establecidas en la invitación no. 007 de 2011. y en tal sentido sugiere su adjudicación, por tratarse de una propuesta favorable para la entidad.		
Tunja, 31 de Enero de 2011		
SAIRA MARCELA ARTEAGA SILVA Directora de Contratación		YANYD CECILIA PINILLA PINILLA Sub Directora de Contratación